



242

SELLO QUARTO, VENDE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA &
QUATRO.

quanto medior le Sean arquillar paxo
no rematar ni dilatar un invante las
corridas que se ven executar en los dias
seis y siete del corriente y demas aq-
uella. q. el Lobernador y U. y en
refecto de que ahi no se tiene que, exi-
marme de la obligacion a que estoy con-
tinido, y soy respondable, Mandando
que me devuelban los quince mil reales de go-
diz q. se me dieron de me dexen libres, y devembaren
dadas mis bastiedades afianzadas, en
ellos q. se me dio U. con la satisfaccion de

lo Zoraz, Vizidador, Clara y demas go-
tov ocaisionados, q. integrandome ahi
misimo de lo q. ganey q. tengo de
rembolsar, lo pago, y perjuicio q.
se me han ocaisionado y ocaisionen, so-

